

RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE CAPITAL
DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA N° 068/00
SECCION CAPITAL DE LA PROVINCIA OROPEZA

Abril 24 de 2000

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre, Lic. Fidel Herrera Ressini, por nota CITE: DESPACHO No. 081, solicita al H. Concejo Municipal permiso para ausentarse a la ciudad La Paz, con el objeto de participar de la Audiencia con el señor Presidente Constitucional de la República.

Que, es necesario designar un Alcalde suplente, mientras dure la ausencia del titular, para evitar la acefalía en el Gobierno Municipal.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección Capital de la Provincia Oropeza, en uso específico de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1° Se autoriza el viaje y se declara en Comisión al Lic. Fidel Herrera Ressini, los días 24 al 26 de abril de 2000.

Art. 2° Desígnase Alcalde Suplente de la ciudad de Sucre, a la H. Concejala Múnicipe, **Dña. TOMASA YARHUI JACOME**, para cumplir esas funciones mientras dure la ausencia del titular, designación que implica la Declaratoria en Comisión en el H. Concejo Municipal.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Profa. Betty Romero Civera
PRESIDENTA a.i. DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO

Prof. Mario Oña Tórrez
H. CONCEJAL

Copias Stría. Gral. (5)
Arch.
/amme. Expd. 0632/00

